

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR:

ENRIQUE G. CARBAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, en autos: BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. c/OTRO (CUIT 20-11914152-5) s/EJECUCION HIPOTECARIA, Expte. N° 1505 - año 2004, el martillero publico Enrique G. Carbajo, (CUIT 20-14558201-7), procederá a vender en pública subasta el día 20 de marzo de 2007 a las 10 horas, en el Juzgado de Circuito de Santo Tomé, o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar, si aquel resultare feriado, con la base de \$ 10000 (CH) de no haber postores con una retasa del 25% (\$ 7500) y en caso de persistir la ausencia, sin base y al mejor postor un inmueble ubicado en calle Cibils 4081, de la ciudad de Santo Tome, Inscripto en el Registro General de Propiedades a la matrícula N° 2850533 Folio Real Dpto. La Capital y con la siguiente descripción: "una fracción de terreno sin edificación, ubicada en el pueblo, hoy ciudad de Santo, Tome, Dpto. la Capital de esta provincia, la que de acuerdo al plano de subdivisión confeccionado por los Ing. Civiles Dante A. Prosperi y Ernesto P. Leonarduzzi, en el mes de noviembre de 1951, registrado en el Dpto. Topográfico de la Provincia, bajo el N° 10469 se designa como lote N° 2 de la manzana N° 10 y mide: 12 m de frente al Norte; con igual contrafrente al Sud, por 20,45 m. de fondo en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie de 245,40 m2, y linda: al Norte, con calle pública, hoy denominada Jorge Cibils; al Sud, con parte del lote N° 30; al Este con parte del lote 3 y al Oeste, con el lote N° 1, todos los lotes citados de la misma manzana y plano de subdivisión expresado. Según titulo, el inmueble forma parte integrante de dos fracciones de mayor superficie: una determinada como lotes A B y C y otra de forma irregular. Registro dominio a demandado Hipotecas: grado 1°, actora u\$s 10.000 N° 44553 18-5-01. Inhibiciones: no registra. Embargos: N° 128417 estos autos 23-12-04 \$ 14911,64. Informan: API partida 142624/0025-8 \$ 1.031,55 y \$ 28. Municipalidad Santo Tomé \$ 1.242,56, \$ 385,43, \$ 463,76 y \$ 286,12. Constatación: "...una vivienda de material-ladrillos que consta de living, cocina comedor amplio, 2 dormitorios, uno alfombrado y el otro con pisos de cemento, las demás habitaciones con piso de cerámicas, aberturas de chapa, techo de chapa y cielorraso de machimbre; pasillo interno que accede a los dormitorios y baño, el cual no tiene los accesorios sanitarios, revestido en azulejos, galería con pileta de lavar y piso de cemento, sin puertas y ventanas con rejas, al frente jardín con rejas y pequeño patio al fondo, tapialado en su contorno, parte sur y oeste, no así el lado Este. En gral. el estado de conservación es bueno, sin mantenimiento y se encuentra desocupada. Se sitúa el inmueble sobre calle de tierra, a 4 cuadras de calle Sarmiento (asfaltada), zona de medios de transporte urbano línea L bis, comercio, colegios y centros comunitarios. Cuenta el lugar con luz eléctrica, agua cte., cable video, teléfono y gas envasado. Condiciones: El comprador en la subasta deberá abonar el 10% a cuenta del precio y el 3% en concepto de comisión del martillero. Saldo al aprobarse la subasta. Se hace saber a los compradores que deberán acreditar en el acto su condición frente al IVA; que correrán a su cargo los impuestos Nacionales, provinciales y municipales a partir de que la aprobación de subasta adquiriera firmeza. No procederá la compra en comisión conforme lo dispone expresamente el art. 3936 del Código Civil. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley y hall de Tribunales. Las enunciaciones de la hipoteca servirán de suficiente título, por lo que el comprador deberá conformarse con las constancias de autos en su caso, no admitiéndose reclamación alguna por insuficiencia o falta de ellos. - Santa Fe, 20 de febrero de 2007. - Dra. Gaído, Secretaria. Delia B. Gaído, secretaria.

POR:

CARLOS A. CECCHINI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: "YOSSEN, ISABELINO NICOLÁS c/OTRA (L.C. 3.548.108) s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. N° 48 Año 2004, que el Martillero Publico Carlos A. Cecchini, Mat. 465, CUIT 20-10315224-1, proceda a vender en pública subasta el día 06 de Marzo de 2007 a las 18 hs. o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquel resultara feriado, la que se realizará en la Sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, sita en calle 9 de Julio N° 1426. El bien saldrá a la venta con la base del Crédito Hipotecario de \$ 2.850,00 en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 2.137,50 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor, un inmueble cuya descripción es la siguiente: "Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, que es parte de una mayor superficie, según título antecedente y de acuerdo al Plano de Mensura, confeccionado por el Ingeniero Civil Fernando Jiménez, en agosto de 1983, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro bajo el N° 104.225, se designa como Lote N° Cinco "B" de la Manzana N° 8759 "A", del Barrio Estanislao López, Departamento La Capital, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, cuyas medidas, linderos y superficie son las siguientes: al Norte siete metros cincuenta y siete centímetros al Sur cinco metros veintidós centímetros, al Este veintiún metros cuarenta y siete centímetros y al Oeste veintitrés metros ocho centímetros lo que hace una superficie total de: Ciento Cuarenta y Un Metros Diecisiete Decímetros Cuadrados y linda al Norte con lote 5 a, afectado por Ordenanza 7942/78, al Sur con parte de los lotes N° 35 y 41, al Este con lote N° 6b y al Oeste con los lotes N° 4b y 38. El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al T° 494 Par, F° 1190, N° 16302, Dpto. La Capital y que subsiste a nombre de la demandada. Hipoteca: Reconoce Hipoteca en 1° Grado inscripta al T° 64, F° 2478, N° 90954, por U\$S 2.850,00 de fecha 31-10-95 a favor de la actora en estos autos. Inhibiciones: No Registra. Embargos: de fecha 27/09/06 Aforo 097899, por \$ 2.586,41, él de estos autos. La API Informa: Que el inmueble partida impuesto inmobiliario N° 10-11-06 133807/0140-0, registra deuda por \$ 1.067,25 al 30-11-06. La Municipalidad Informa: Que registra deuda por Tasa General de Inmueble de \$ 234,80-, en Gestión Judicial de \$ 1.199,80- y Honorarios Profesionales de \$ 152,00, todo al 30-11-06. Aguas Santafesinas S. A. Informa: Que registra deuda por \$ 51,29 al 19-10-06. DIPOS informa: Que no registra deuda. Constatación Judicial: Informa el Sr. Oficial de Justicia, a los 14 días del mes de Agosto de 2006 ... me constituí en el domicilio indicado, calle J. R. Méndez N° 6375. Fui atendido en el lugar por Noelia Soledad Inverardi, D.N.I. 27.967.087, ... Constate: Que habitan la vivienda, la atendente y sus tres, hijos menores de edad, ... y lo hacen, según manifiesta Noelia Inverardi en carácter de inquilinos. Requerida la exhibición de documental que avale lo dicho, ésta me manifiesta que se la alquiló hace más de 3 años a hijo de la demandada, sin contrato de locación ... La vivienda es una antigua y modesta construcción de material, de líneas simples y en regular estado de conservación. Ubicada en la vereda de los números impares y orientada hacia el cardinal Norte, se compone de living y cocina comedor, en un solo ambiente, dos dormitorios, baño, pasillo y patio. Al frente hay una precaria galería techada con chapas de zinc, sin revestimiento. El piso en todas las dependencias es de cemento alisado el techo en el baño, living y primer dormitorio es de chapas de zinc, sin revestimiento, en la cocina y el segundo dormitorio, de loza pelada. Las paredes están revocadas y pintadas a la cal. El segundo dormitorio tiene colocada la puerta y el marco, en el resto de las dependencias no tienen marcos ni puerta. El baño sólo tiene colocado el inodoro, las paredes están

sin revocar. Cuenta con los servicios de agua potable y luz eléctrica. La vivienda se encuentra en el frente del terreno, sobre calle J. R. Méndez que es asfaltada. Cincuenta metros hacia el Oeste está la calle Cafferatta, asfaltada por donde circula la línea 5 de colectivos, único, medio de transporte, en la zona. El barrio está poblado por gente de escasos recursos y ubicado al Norte de la Cárcel de Las Flores. Además está alejado de todo centro comercial, bancario, hospitalario y educacional. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en dinero efectivo el 10% del importe a cuenta de precio y la comisión de ley del martillero 3%, y el saldo del precio al aprobarse el acta de remate. Se hace saber que los impuestos serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta, sino hubiere remanente, debiendo conformarse con las constancias obrantes en autos. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, los que serán exhibidos en el lugar que al efecto ha designado la Excm. Corte Suprema de Justicia ... Se hace saber que está prohibido comprar en comisión ... Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Fdo. Dra. Nilda G. Ojeda, Secretaría. Santa Fe, 20 de Febrero de 2007. Nilda Ojeda, secretaria.

\$165 2962 Feb. 27 Mar 1

POR:

AMALIA G. URTUBEY

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: "SCHWINDT, DIEGO RUBEN c/ Otro CUIT N° 30-53859840-9 s/ Juicio Ejecutivo", Expte.1187, Año 2004, que la Martillera Pública Amalia Gladis Urtubey, Mat. 403-U-2, CUIT N° 27-11126313-8, proceda a vender en pública subasta el día 02 de Marzo de 2007 a las 10:00 hs. o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquel resultare inhábil, en el Juzgado de Circuito de San Carlos Centro, sin base y al mejor postor: PRIMERO: Un Semirremolque cuya descripción es la siguiente: "Dominio: BZQ-034. Marca MALDONADO, Modelo SRVC-144N, Marca de Chasis MALDONADO, N° de Chasis 5007-1719, 31 Tipo SEMIRREMOLQUE, Modelo/Año 1998". El Registro de la Propiedad del Automotor Informa: Que el Bien subsiste a nombre del demandado. Prenda: No Registra. Inhibiciones: de fecha 08/08/06, carátula: Tribunal Juzgado Federal 2, Secretaría de Ejecuciones Fiscales Santa Fe autos: Expte. 25, Año 2006. Monto demandado \$ 13.073,91. Intereses \$ 1.961,08. Embargo: 1) de fecha 26/11/04, por \$ 22.500,00, el de estos autos; 2) de fecha 23/03/05, por \$ 60.000,00, en autos "Franzen, Jorge Carlos c/ Otro; y 3) de fecha 02/03/06, por \$ 148.825,77, en autos "Comuna de Franck c/ Otro s/ Apremio" Expte. 276/05. La Comuna de Franck Informa: Que Registra deuda por Patente única Automotor y Convenios Anteriores de \$ 2.486,82 al 13-02-07. Y SEGUNDO: Un Semirremolque cuya descripción es la siguiente: "Dominio: DVG-061, Marca AST-PRA, Modelo FTCFH, Marca de Chasis AST.PRA, N° de Chasis 1506.2095, Tipo 31 SEMIRREMOLQUE, Modelo/Año 2001. El Registro de la Propiedad del Automotor Informa: Que el Bien subsiste a nombre del demandado. Prenda: No Registra. Inhibiciones: de fecha 30/05/06, carátula: Juzg. Federal 2ª. Sec. de Ejecuciones Fiscales Santa Fe, autos: Expte. 1631, Año 2005. Monto demandado \$ 2.900,00. Intereses \$ 435,00. Embargos: de fecha 26/11/04, por \$ 22.500,00, el de estos autos. La Comuna de Franck Informa: Que Registra deuda por Patente única Automotor y Convenios Anteriores de \$ 2.524,18 al 13-02-07. Constatación Judicial: El Sr. Juez Comunal de la localidad de Franck el día 22/08/05 se constituyó en el domicilio de calle San Martín 1695 de esa localidad de Franck y procedió a la constatación de los vehículos dominio DVG-061 y BZQ-034 que son semirremolques que se encuentran en buen estado de uso y conservación. La Policía de la Provincia de Santa Fe Unidad Regional XI Las Colonias C.P.

2°. San Carlos Centro Informa: Que se han verificados los vehículos Dominios DVG-061 y BZQ-034, no constando para ninguna de las unidades pedidos de secuestro. CONDICIONES: Quien resulte comprador deberá abonar al momento de la subasta el 10% de comisión del martillero y el 10% a cuenta del precio del vehículo debiendo denunciar su situación frente al IVA.; y que correrán a su cargo los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de que la aprobación de la subasta adquiera firmeza. El Saldo del precio de la subasta deberá ser abonado al aprobarse la misma. Se hace saber a los compradores que deberán conformarse con las constancias de autos y que en el acto de la subasta deberán acreditar su condición frente al IVA. Revisar en calle Bemardt y Sarmiento de la localidad de San Carlos Norte. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, los que serán exhibidos en el lugar que al efecto ha designado la Excma. Corte Suprema de Justicia. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o a la Martillera en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax. (0342) 455-1821, Ciudad de Santa Fe. Fdo. Dra. Delia Beatriz Gaido, Secretaria.

\$ 81,40□2952□Feb. 27 Feb. 28

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

NANCY RIBOTTA

La Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 16 de la ciudad de Ceres, Pcia. Santa Fe, secretaría a cargo de la autorizante, Dra. Alicia Longo en autos: "Municipalidad de Ceres c/Otros s/Apremio" (Expte. N° 748 - Año: 2005), a dispuesto que la Martillera Nancy M. Ribotta, Matricula N° 854, CUIT N° 27-18.040.345-6 proceda a vender en pública subasta el día 16 de Marzo de 2007 a las 10 horas o el día hábil inmediato posterior y a la misma hora si aquel resultare inhábil en las puertas del Juzgado de Ceres, Pcia. Santa Fe, con la base del avalúo fiscal \$284,34. - cada uno (fs. 57), en caso de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor, dos terrenos baldíos (se venderán en forma individual) ubicados en: Vera Mujica y Dorrego - (Lotes 1 y 2 - Sección segunda - Manzana B) de la ciudad de Ceres, Pcia. de Santa Fe; inscripto al Tomo: 69 Par Folio: 370 - Número: 35.977 - Dpto. San Cristóbal - de la Sección Propiedades del Registro General, con partida para el pago de Impuestos Inmobiliarios 07-01-00 033610/0000-5 (fs. 57) el que según copia de dominio expresa; "Celsa Hermelinda Carmen Dallaglio, por su parte en el condominio con sus hermanos citados, se le adjudica, los siguiente lotes con lo existente, a saber ... Lotes uno y dos de la manzana b, compuesto cada uno de ellos de veinte metros de frente a Sud por cuarenta metros de fondo, los que estando unidos entre sí, lindan, al sud y este, calles públicas, el norte, lote 12 y al oeste, lote tres de la misma manzana b, teniendo en conjunto una superficie, igual que la anterior, tasados a veinte centavos el metro cuadrado, importa trescientos veinte pesos nacionales ... "Informa el Registro General (fs.33): que el dominio subsiste a nombre de los demandados. Sobre el mismo se registra el siguiente embargo: Aforo 013691 de fecha: 17/02/06 por

la suma de \$:9.052,38. -de estos autos. - Informa la Dirección General de Catastro (fs. 36 y 44): no posee deuda por ningún concepto. Informa el A.P.I. (fs66) que registra deuda por un monto total de \$584,15.- Períodos: 2000 al 2006 totales. Informa Municipalidad de Ceres (fs.47vto.): adeuda en concepto de Tasa Gral. De inmueble Certificado 02482/0 la suma de \$ 7.239,26.- y se encuentra fuera de la zona beneficiada por la obra de pavimentación urbana. Informa la Cooperativa de Agua Potable y Cloacas (fs. 50): adeuda un total de \$460,84, más actualizaciones. - Informa la señora Oficial de Justicia (fs. 68)"... "se traba de los Lotes Baldíos N° 1 y 2 que a continuación se describen: Lote 1 mide 20 mts de frente sobre calle Vera Mujica por 40 mts de fondo sobre calle Coronel Dorrego; Lote 2 mide 20 mts de frente sobre calle Vera Mujica por 40 mts de fondo; ambos terrenos libres de malezas, sin cerco perimetral, con pasillo municipal. La calle con que linda su frente se encuentra sin pavimentar y tal mejora se encuentra a 100 mts. (calle Coronel Dorrego) y al centro urbano (F.F.C.C.) 600 mts. Aproximadamente. Le alcanzan los servicios públicos y municipales. -"Las constancias de título no fueron presentadas, debiendo el adquirente conformarse con las actuaciones que obran en autos, y no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de títulos. Hágase saber al adquirente en subasta que: en el mismo acto el comprador deberá abonar el 10% en concepto de seña; el 3% de comisión al martillero actuante - con más IVA si correspondiere- o la comisión mínima de ley (\$119,02.-), si aquel fuere insuficiente y el impuesto a la compraventa. Publíquense los edictos en la cantidad y forma que la ley establece en el BOLETIN OFICIAL, periódico local y Puertas del Juzgado. Autorízase la impresión de 200 volantes, y propalación radial a los fines de la publicidad de la subasta. Las deudas provenientes de contribución por mejoras (pavimento, cloacas, agua potable, etc.) como la confección del plano de mensura si correspondiere, son a cargo del comprador y que las tasas, impuestos y/o gravámenes que recaigan sobre el inmueble serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta. Para mayor información dirigirse a la secretaria del Juzgado o Martillera actuante. 0342 - 154- 327 818 o 4558701. - Ceres, 9 de Febrero de 2007. - Alicia Longo, secretaria.

S/C□2992□Feb. 27 Mar. 1

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

RUBEN A. BOTTA

Por disposición de la Señor Juez de Primera Instancia de Distrito V en lo civil, comercial y Laboral de la 3ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría de la autorizante, en autos: "otro (CUIT 20-06277253) s/CONCURSO PREVENTIVO - Hoy Quiebra Expte. 528 Fo. 213 Año 1998, el martillero público Rubén A. Botta (CUIT 20-10694819-5), procederá a vender en pública subasta el día 6 de marzo de 2007 a las 10 horas en el hall de estos Tribunales, o el día siguiente hábil si este resultare feriado a la misma hora. .

1°) Con la base del avalúo fiscal (parte proporcional \$16.024,84), y al mejor postor. De no haber oferentes con la base fijada, después de un tiempo prudencial, saldrán a la venta con la retasa del 25% (\$12018,63) y si persistiere el silencio, sin base; las 5/10 parte indivisa del dominio pleno del inmueble ubicado en calle Almafuerte 151, ciudad. Inscripto en el Registro General de Propiedades al N° 5448 Fo. 520 To. 216 par Dpto. Castellanos y con la siguiente descripción: " las 9/10 partes indivisas que tienen en una fracción de terreno con lo clavado, plantado y edificado, en calle Almafuerte N° 151 de esta ciudad, que es parte de otra mayor o manzana situada dentro de la concesión 248 de esta ciudad de Rafaela, Dpto. Castellanos cuya fracción de conformidad al plano de mensura practicado por el ing. Eros J. A. Farauello y aprobado por la municipalidad local en expte. N° 1549 letra A de la quinta N° 5 de la concesión 248 compuesta de 10 m de frente al norte, de Oste a Este, que empiezan a contarse después de los 36,15 m de la esquina formada por las calles Arenales y Almafuerte, por 30 m de fondo, con una superficie de 295 m², dentro de los siguientes linderos: al Norte con la calle Almafuerte; al Este, con propiedad de Alfredo Weppler y de Ramón Recaman; al Sud, con lo de Adolfo Ercole y al oeste, con la fracción B del mismo plano.-" Informa el Registro General que subsiste el dominio a nombre el demandado (5/10 PI) Hipotecas y Embargos: no registra Inhibiciones: N° 55412 estos autos \$0 del 2 -7-99;. Informan: API partida 08-24-01 047927/0000-4 \$1561,85 y \$850,58. Municipalidad \$72,20 obra iluminación (no vencido \$209,70), \$1101 tasas; \$257,30 conv.tasas (no vencido \$223,50); \$352,80 conv.tasas (no vencido \$327,20); \$317,40 conv.cloacas (no vencido \$293,90); \$433,10 conv.tasas (no vencido \$402,90); DIPOS cta.09800031920005 sin deudas. Aguas Santafesinas \$22,89. Constatación: "...una vivienda construida en ladrillos comunes, totalmente revocada y pintada, integrada con living, 3 dormitorios, cocina comedor, baño instalado y patio, en el mismo se ubican un baño externo de servicio y un galpón de 8x2 m aprox. construido en material tradicional con techos de zinc. La casa cuenta con techos de losas y en parte con chapas de zinc, los ciellorrasos son de material, los pisos de mosaicos. Posee servicios de luz eléctrica, agua corriente, cloacas, pavimento y gas natural, éste sin conectar. Habita el inmueble el Sr. Marcelo Zurvera, su esposa Gabriela Salusso y 3 hijos menores de edad y lo hacen en calidad de prestatarios sin título alguno. 2°) Con la base del avalúo fiscal \$ 20.922,64, y al mejor postor. De no haber oferentes con la base fijada, después de un tiempo prudencial, saldrán a la venta con la retasa del 25% (\$15.691,98) y si persistiere el silencio, sin base; el dominio pleno del inmueble ubicado en calle C. Pellegrini 478, ciudad. Inscripto en el Registro General de Propiedades al N° 8991 bis Fo. 882 To. 167 par Dpto. Castellanos y con la siguiente descripción: "el dominio total de una fracción de terreno que según titulo se forma con la fracción designada en el plano de mensura y fraccionamiento practicado por el ing. don Lucio X. Bernardin, en Junio de 1938, con el N° 5, subdivisión de la manzana IV b. de la concesión 248 de esta ciudad de Rafaela, Dpto. Castellanos Provincia de Santa Fe, cuya fracción o lote N° 5 mide: 9 m de Este a Oeste, por 21,14 m de Sud a Norte se ubica a contar después de los 14,51 m de la esquina Sud Oeste de la manzana hacia el Este, tiene una superficie de 190,26 m²., que linda: al Norte con el lote 3; al Este, con el lote 6; al Oeste, con el lote 4 y al Sud, con la calle Carlos Pellegrini.-" Informa el Registro General que subsiste, el dominio a nombre del demandado Hipotecas no registra Inhibiciones: N° 55412 estos autos \$0 del 2-7-99; Embargos: N° 45051 Expte.647/03 "Municipalidad de Rafaela c/otro s/apremio. J.1° Inst.Dto C.C.y Trab. 4ª Nom. Rafaela \$9319,26 del 12-5-06. Informan: API partida 08-24-01 048119/0001-1 \$4194,85. Municipalidad \$51,50 obra iluminación (no vencido \$149,40), \$4131,10 obra cloacas; \$10874,20 tasas; \$121,80 conv.red gas(no vencido \$196,40); y juicios por TGI N° 647/03 y 1892/06 mas CPM obra 408 juicio 647/03 sin determinar montos; DIPOS cta.09800036000001 sin deudas. Aguas Santafesinas \$18,28. Constatación: "...una vivienda construida en ladrillos comunes, compuesta de garaje, livina, 2 dormitorios, baño instalado, cocina comedor, patio, lavadero, baño de servicio y galería con techos de aluminio. Posee pisos de granito, con techos de losa, ciellorrasos de material. Posee servicios de agua corriente, luz eléctrica, cloacas, pavimento y gas natural, éste ultimo sin conectar. Habita el inmueble el fallido y su esposa en calidad de propietarios.- Condiciones: El que resulte comprador deberá abonar en el acto el 10% del precio de su compra mas la comisión del martillero y el resto al aprobarse la subasta, Asimismo

deberá abonar el impuesto a la compra venta y el IVA si correspondiere, Los impuestos, tasas y contribuciones que se adeuden sobre el bien a subastar, serán a cargo del comprador a partir de la fecha de la declaración de Quiebra. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley y sede judicial. Rafaela, diciembre 29 de 2006. - Constantin de Abele, Secretaria.-

S/C 2993 Feb. 27 Mar. 5

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

CARLOS ALBERTO RIVAS

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Número Cuatro en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en aulas, "ZAPATA, JOSE ELPIDIO c/OTRO Y/U OTRA s/EJECUCION HIPOTECARIA Y/O A.Q.J.C.-, Expte. N° 1532/2001", se ha dispuesto que el Martillero Público Carlos Alberto Rivas (CUIT N° 20-12741629-0), venda en pública subasta por ante el Juzgado Comunal de Calchaquí el día 06 de Marzo de 2007 a las 10 hs. o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado con la base del avalúo \$11.329,08, de no haber postores con el 25% de retasa y de persistir tal situación sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: Dominio N° 94536 F° 727, T° 178, Dpto. Vera. P.I.I. N° 02-05-00-006635/0011-7. Una fracción de terreno con lo clavado y plantado ubicada en el costado Oeste de la manzana número Ochenta y tres de las que forman este pueblo de Calchaquí, hoy ciudad, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe y que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Bertero Número 79.097, que cita su título, se designa como lote Seis, cuyas medidas, superficie y linderos se detallan a continuación: Diez metros en sus lados Este y Oeste por Veinticinco metros de fondo, totalizando una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados y linda: al Sud, con calle Colón; al Oeste, con calle Estanislao López haciendo esquina, al Este, lote Siete que se describirá a continuación y al Norte, lote Cinco, descripción conforme a título antecedente. De los informes de autos surge que el dominio se encuentra inscripto a nombre de los demandados bajo el N° 94536, F° 727 T° 178, Dpto. Vera. Registra los siguientes gravámenes: Hipoteca en primer grado en los mismos autos caratulados: "Zapata José Elpidio c/otro y/u otra s/ejecución hipotecaria y/o a.q.j.c.", Expte. N° 1532/01, Juzg. de 1ª. Inst. Distrito N° 4 C.C., 1ª. Nominación, Reconquista (SF) a favor de José Elpidio Zapata, por U\$S 20.000,00 insc. el 29/10/99 al T°21 F°222 N° 94131; Embargos: N° 5230 del 01/02/02 por \$1.432,50, Expte. N°150/01 "Pieretti, Ariel Pablo c/otro s/Ejecutivo", Juzg. 1ª. Inst. de Circuito N° 27; N° 52029 del 15/07/02 por \$8.579,12, Expte. N° 1009/00 "Fisco Nacional (AFIP-DGI) c/otro s/Ejecución Fiscal", reinscripto s/mta. N° 16710 del 27/02/06 (parte indivisa) Juzg. Federal 1ª. Inst. de Reconquista (SF); N°91846 del 04/11/02 por U\$S 13.910,00, Expte. N°444/02 "Uribe Elisa I. c/otro s/Ejec.", insc. definitiva el 28/04/03 s/mta. N°03/034496 y levantado s/mta. N° 06/012506 (parte indivisa), Juzg. de 1ª. Inst. en

lo C C y del T de Vera; N° 13972 del 25/02/03 por \$21.319,96, Expte. N° 785/02 "Banco de la Nación Argentina c/otro y otra s/Ejec.", Juzg. Federal C. C. de 1ª. Inst. Sta. Fe, N° 24635 del 20/03/06 por \$3.372,27, Expte. N° 928/05 "Fisco Nacional c/otro s/Ejec. Fiscal", Juzg. Federal Reconquista (SF); N° 114876 del 11/12/01 por U\$S 32.138,00, Expte. N° 241/99 "Monzón Florentina c/otra s/Ejec.Hip. y su acum. Trento Claudia c/otra s/Ej.Hip.-, Juzg. 1ª. Inst. de Distrito 4ª. Nom.; N° 13972 del 25/02/03 por \$ 21.319,96, Expte. N° 785/02 "Banco de la Nación Argentina c/otro y otra s/Ejec.", Juzg. Federal C C de 1ª. Inst. Sta. Fe; el demandado registra las siguientes Inhibiciones: N° 15315 T°126 F°472 del 28/02/03 por \$4.165,74, Expte. N° 451/02 "Gani S.A. c/otro s/Sumario", Juzg. 1ª. Inst. 3ª. Nom. 2ª. Sec. Sta. Fe; N° 75713 T°103 F°3403 del 21/08/01, Expte. N° 1009/00 "Fisco Nac. c/otro s/Ejec. Fiscal", Juzg. Federal Reconquista, N°16415 T°113 F°709 del 21/03/02 por \$1.015,75, Expte. N° 316/01 "Osecac c/otro s/Ejec. Fiscal", Juzg. Federal 1ª Inst. Reconquista; N° 61984 T°149 F°2165 del 28/06/04, Expte. N°357/03 "Osecae c/otro s/Ejec. Fiscal", Juzgado Federal Reconquista; N°106108 T°155 F°3781 del 28/10/04 por \$5.278,08, Expte. N°600/02 "Desumvila Hnos. c/otro s/Apremio", Juzg. 1ª. Inst. Cto. 4ª Nom. Rosario; N°112115 T°171 F°4144 del 08/11/05 por U\$S 13.910,00, Expte. N° 444/02 "Uribe Elisa Isabel c/otro s/Ejecutivo", Juzg. 1ª., Inst. Civ. Com. y Trab. Vera. La Municipalidad de Calchaquí, Sección Ingresos, informa que la deuda del inmueble P.I. N° 02-05-00-006635/0011-7 asciende a la suma de \$399,55 en concepto de Tasa General de Inmuebles al 24/11/06 por los períodos: 2003-11, 2003-12, 2004-T, 2005-T, 2006-T. La API informa al 29/11/06 que por P.I.I. N° 02-05-00-006635/0011-7 adeuda períodos 2000 al 2006 Total \$694,30. La Cooperativa de Provisión de Agua Potable y otros Servicios Públicos de Calchaquí informa que por Manzana N° 83 de propiedad de los demandados el inmueble "no adeuda suma alguna en concepto de instalaciones y/o servicios de agua potable al 27/11/06, La E.P.E. Suc. Reconquista, Agencia Calchaquí informa que "no existe deuda de energía eléctrica en el inmueble indicado" al 22/11/06. De la constatación judicial surge que se trata de un terreno de aproximadamente 10,00 mts. en sus lados Norte y Sur por 25,00 mts. en sus lados Este y Oeste totalizando una superficie aproximada de 250,00 mts. cuadrados, sobre el mismo se encuentra una construcción, cuya mampostería está levantada hasta la altura del encadenado, dividida en siete ambientes más un porch de entrada y cochera, parte de los mismos con contrapiso, no así el resto y con sus correspondientes espacios para la colocación de aberturas, estimándose una superficie cubierta de aproximadamente 140,00 mts.2, sin incluir la cochera y un tapial divisorio, en dirección Norte-Sur con el lote siete. El mencionado inmueble se encuentra ubicado en B° San Martín de esta ciudad, sobre calle de tierra, a una cuadra al Este de la misma se encuentra la ruta nacional N° 11, zona de servicio de agua corriente/potable, energía eléctrica y telefónicos. El comprador deberá abonar en el acto del remate y en dinero en efectivo el 10% como seña y a cuenta del precio de compra con más el 3% de comisión de ley del martillero, con más el IVA y sellado si correspondiere y el saldo al aprobarse la subasta debiendo el comprador hacerse cargo de los impuestos que afecten el inmueble a partir de la fecha de la aprobación de la subasta y en la forma proporcional correspondiente. Se deja constancia que los demandados registran los siguientes CUIT: N° 20-06353711-0 y 27-05772991-6 respectivamente. Publíquense edictos de ley. Más informes en Secretaria del Juzgado o al martillero, en Chacabuco, N° 657, Reconquista (SF) o al los Tel. N° 03482-424825, Cel. 03482-15457236 o 0342-154422646. Reconquista, 15 de Febrero de 2007.- Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria.

\$ 264 2990 Feb. 27 Mar. 1